

ACTA N° 19

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 05 de setiembre de 2024.

Preside: Heber Gustavo Formoso.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia- **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación del Acta N° 18, de fecha 29 de agosto del corriente año. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 037/24, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente DE Edil Mtra. Susana GARCIA, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental el ‘Museo Abierto de Arte Iberoamericano’ de San Gregorio de Polanco”. **6°.-** Informe N° 9, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 055/24, caratulado. “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, y Suplente de Edil Esc. Alessandro SPINETTI, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, de la 21ª Edición del evento ‘Festival de Cometas’, a realizarse el día domingo 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros”. **7°.-** Informe N° 6, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 059/24, caratulado

“PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Edil Heber Formoso, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la ‘Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales’, a realizarse el día 18 de Octubre del cte. año, en Salón MEVIR de la localidad de Bonilla, Tacuarembó”.

8°.- Informe N° 10, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 057/24, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, al ‘4° Festival de Títeres del Norte’, a realizarse del 3 al 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó”.

9°.- Informe N° 7, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 036/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto ‘PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO’, a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)”. **10°.-** Informe N° 10, de Comisión de Transporte, Vivienda,

Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 041/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite oficio N° 181/2024, solicitando anuencia para los ‘Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó; con obras planificadas en Paso de los Toros, Curtina, Achar (Polideportivo), Ansina y San Gregorio de Polanco (Terminal de ómnibus), las Toscas de Caraguatá (Estadio), y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8)”. **11°.-** Informe N° 12, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 068/24, caratulado “SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presenta anteproyecto de resolución, sobre declaración de este Legislativo, ante los últimos hechos acontecidos en la República Bolivariana de Venezuela en las instancias previas, desarrollo y forma posterior al acto electoral del pasado 28 de julio del año en curso”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan

Estathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Cesar Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Augusto Sánchez por el titular Pedro Omar Esteves; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz.

Total: Tres (3) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, José Ramos, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suarez, Mtra. Susana García Camacho, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Dr. José Albano, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan C. Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Zully Machado, Mónica Malates, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el titular, Gustavo Formoso, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López, el Prosecretario Carlos O. Chiappara y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquigrafa Revisora); Graciela Pereira das

Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la “*Media Hora Previa*”.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles. Voy a realizar un comentario sobre allanamientos nocturnos. Sí o sí, debemos votar para permitir los allanamientos nocturnos. Estamos todos de acuerdo con que el flagelo nacional del narcotráfico, viene atacando muy fuerte y todos somos conscientes que una medida muy importante, es habilitar los allanamientos nocturnos; por eso no debemos olvidar poner la papeleta el día de las Elecciones Nacionales.

Por otro lado, tenemos que entender -para que quede claro- que el ingreso a los hogares, siempre va a ser con una orden judicial, la policía solo podrá ingresar a una casa con esa orden, será una herramienta muy útil que de seguro ayudará a combatir el flagelo que en este momento nos viene ganando; un alto porcentaje de los crímenes que suceden en este último tiempo, las balaceras en los barrios, se produce por ajustes de cuentas con otros delincuentes que todos sabemos cuáles son.

El Ministerio del Interior viene trabajando fuerte, pero si no tienen las herramientas necesarias para combatirlo, se hace muy difícil.

A nuestros ciudadanos: no olviden que el día de las Elecciones Nacionales además de elegir al próximo Presidente de la República, debemos de votar para que se

habiliten de una vez, los allanamientos nocturnos.

El Frente Amplio dice que va a prescindir de los allanamientos nocturnos, si llegan a ser gobierno.

Veán la actitud que tienen; yo no quiero hablar porque si no, otro se va a extender un poco más, Sr. Presidente, pero vean, que si ganan, no van a aceptar lo que dicen las urnas. Tenga la seguridad que tenemos que cuidar la libertad, la democracia y el derecho; ahora, si ellos piensan como Venezuela, ... allá ellos, bienvenido sea. ¿Eso sabe quién lo manifestó?, lo manifestó Carolina Cosse, según ella un enorme riesgo, no se da cuenta esta señora que nos jugamos mucho más que una elección, estamos defendiendo la esencia misma del sistema democrático republicano y sus tan caros principios.

Cosse no hace lo que piensa, sino lo que le dicen los sindicatos, no duden que habrá una amplia mayoría cuando se vote en octubre a favor de los allanamientos nocturnos, que siempre se harán con una orden judicial, la policía no puede entrar porque sí nomás, tiene que tener la orden, si no, no va a entrar, o sea que eso va a estar controlado.

No duden que siempre estaremos defendiendo la democracia y sus caros principios.

Y lo otro que quería decir, Sr. Presidente, que vamos -y lo digo en voz alta- a tener un gran presidente de la República que será la continuidad de este gobierno muy bien llevado por Lacalle Pou; Delgado y Ripoll y también dentro de “D’Centro” tenemos a uno de sus creadores, es el gran Intendente que tenemos en Tacuarembó, que es Wilson Ezquerria. Vamos a ir a la batalla electoral, pero con principios, con cosas que tenemos que decir porque podemos decir y lo

decimos orgullosos, este Gobierno actual ha hecho mucho más que el Frente Amplio en sus quince años, y lo aseguramos, el Señor Presidente de la República anda por todos lados, sin custodia, no diciendo como algunos Presidentes que tuvimos acá: *'los esperamos en las urnas'*, eso era una falta de respeto. Muchas gracias Sr. Presidente. Solicito que mis palabras pasen a la prensa local y que además esto Sr. Presidente, esto que dije, lo digo de corazón porque defendiendo la democracia, la libertad que tenemos en nuestro país y debemos cuidarla. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Dra. Karina Pérez.

Edila Departamental Dra. Karina Pérez: Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches, compañeras Edilas y Ediles.

El Frente Amplio, y el compañero Jesús Ariel Casco, acá presente, me han conferido el inmenso honor de compartir en este Cuerpo Legislativo y el conjunto de la sociedad, una semblanza a un referente histórico de nuestra fuerza política en Tacuarembó: Pablo Inthamoussu.

El pasado 31 de agosto, en un acto lleno de mística frenteamplista, le rendimos tributo a Pablo junto a su familia, militantes, amigos y el Presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira. Allí, nuestro Compañero Casco nos compartió la siguiente semblanza.

'Esta jornada tiene doble significación, pero ambas profundamente relacionadas, homenajear a Pablo Inthamoussu y reconocer a nuestros delegados electorales. Es que ambas cosas son la esencia misma del frenteamplismo. Y no es que estemos haciendo un alto en la campaña para ello, estamos bien metidos en ella.'

Desde nuestra fundación y ante cada instancia electoral, nuestros delegados fueron -y queremos que sigan siendo- la personificación de nuestro partido en sus mejores facetas; estudiosos; responsables; esforzados y desinteresados.

Y desde su fundación en Tacuarembó, es imposible hablar del Frente Amplio sin referirse -con admiración- a Pablo.

Y para hablar de él, declaro que no puedo ser objetivo, me gana el afecto, la admiración, el respeto.

Quiero repetir una vez más que Pablo me enseñó -nos enseñó- con su palabra, con su acción, con su vida, que la política es una actividad noble cuando se la practica con nobleza. Y vaya si ello es hoy importante, cuando escuchamos -una y otra vez- que todos son lo mismo.

Podría decir mucho de nuestra relación en otra de sus pasiones (la docencia) cuando compartimos aulas y pasillos en el Colegio San Javier, donde humildemente brillaba siendo el 'Pablito' de varias generaciones de gurises que lo adoraban.

Pero hablemos de política.

Lo conocí en 1979, ya con importante prestigio, militante sindical estudiantil en épocas iniciales de represión, fundador del Frente Amplio en Tacuarembó, puntal del <<grupo de los independientes>> que tan importante papel tuvo entonces.

Aprendí a conocerlo, a respetarlo y a quererlo en las campañas semi-clandestinas del 'NO' al proyecto militar del '80 y del voto en blanco del '82, pero fuimos muy cercanos compartiendo, a partir de 1983 - '84, todos los escenarios de conducción del Frente Amplio (Mesa Política, Plenarios, Asambleas, Movilizaciones, Congresos).

Su liderazgo no fue de luces deslumbrantes ni presencia grandilocuente. Más bien de

serena conducción, siempre disponible, buscando, motivando, convocando, zurciendo diferencias, amable y cariñoso con todos, potenciando, acompañando y formando candidatos sin importar lista ni sector. Seregnista ineludible por convicción y acción, practicó con firmeza la consigna de <<hacer lo que se dice, y decir lo que se hace>>.

Su práctica profesional, política y social llevada adelante con hidalguía y fraternidad, brindó consideración y respeto también en otras filas partidarias y en la sociedad de Tacuarembó.

Su afectuosidad, su respeto por todas las opiniones no debe confundirse con tibieza o debilidad de convicciones. Era muy firme en sus ideas y perseverante en su concreción. Fui testigo de varios casos en los que fue lealmente terco en su defensa.

Un común amigo, que no pudo estar hoy, me escribió <<Sé que te saldrá una semblanza desde el corazón y sabrás poner en alto la sabiduría, el respeto por los demás y su testarudo frente al poder>>.

Espero que así haya sido.

Permítanme también expresar un orgullo personal, creo ser un buen frente al poder, porque me lo enseñaron maestros como el viejo Miguel Tambasco, Tomás de Mattos y Pablo Inthamoussu.

Gracias Pablo, por haber vivido. Gracias a ustedes por escucharme. Y gracias compañeros'. Jesús Ariel Casco.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez: Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles, funcionarios, público en general y la prensa.

El jueves pasado, con la Edila Leonela Sánchez, presentamos la solicitud de

vecinos, rescatistas y protectores de animales, de la situación en que se encuentran los animales del zoológico.

Hoy venimos a presentar un anteproyecto en este Organismo:

‘VISTO: *la urgencia que se clausure el zoológico de la Reserva <<Mauricio López Lomba>>, por las malas condiciones y las prácticas catastróficas que se desarrollan con los animales;*

CONSIDERANDO I; *que la ley N° 18.471 de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de nuestro país, establece que los circos, zoológicos, centros recreativos, refugios, criaderos, centros de rehabilitación, albergues y centros de entrenamiento, públicos y privados, deberán contemplar las necesidades básicas de los animales en cuanto a asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación;*

CONSIDERANDO II; *que en la reserva, hace mucho tiempo se vienen realizando prácticas de sufrimiento en los animales en lo que respecta en higiene, alimentación y de cautiverio, principalmente para su comercialización;*

CONSIDERANDO III; *que ya han muerto en su mayoría, los animales silvestres y exóticos, y los que están, se encuentran al borde de la muerte;*

CONSIDERANDO IV; *que hace muchos años, se viene planteando el cierre del zoológico por parte de la ciudadanía en general (vecinos, rescatistas, protectores de animales, entre otros) que ya no pueden soportar más las malas condiciones en que se encuentran los animales y las instalaciones, y exigen por diferentes medios, que se aborde esta situación de forma urgente”;*

CONSIDERANDO V; *que por parte del Ejecutivo Departamental y el INBA*

(Instituto Nacional de Bienestar Animal) se realicen las gestiones por las vías correspondientes de la clausura y la prohibición de estas malas prácticas que van contra la ley;

CONSIDERANDO VI; *que más allá de lo expuesto, entendemos que mejorar la situación de los animales no es sólo una condición para que ellos vivan mejor, sino que nos ayuda a evolucionar como personas y como sociedad. La insensibilidad o la indiferencia hacia el maltrato o el dolor, pueden convertirse en una cultura;*

CONSIDERANDO VII; *que se realice la redistribución adecuada de los animales, según lo establece la ley;*

CONSIDERANDO VIII; *que la reserva es un espacio hermoso de paseo para los Tacuarembenses y visitantes, haciendo uso responsable de la flora y los lugares verdes, para el disfrute y desarrollo de actividades recreativas, educativas y culturales;*

ATENTO; *a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. I de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, La Junta Departamental; Decreta;*

Artículo 1ro.- *Institúyase el cierre del Zoológico de la Reserva “Mauricio López Lomba” de Tacuarembó;*

Artículo 2do.- *Dicho accionar cumple y se ajusta con la ley N° 18,471 de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de nuestro país;*

Artículo 3ro.- *Pase a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó.*

Se adjuntan las fuentes de donde tomamos todas las publicaciones que han venido haciendo los vecinos de Tacuarembó.

En otra instancia, elevo una nota de la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó.

“Tacuarembó, 5 de setiembre de 2024. Nota N° 225/24.

Presidente de Junta Departamental Tacuarembó. Sr. Gustavo Formoso.

Encargado de Junta Local de Caraguatá. Sr. Rafael Zapater.

Presente.

La Dirección de Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, agradece la donación del combustible, el cual fue destinado para transportar desde la localidad de Caraguatá hasta la casa Ronald McDonald, a los estudiantes del F.P.B. de Carpintería y referentes educativos.

Los alumnos de F.P.B. desde el pasado año, vienen trabajando con la iniciativa de construir juguetes para los niños que están alojados temporalmente en la casa Ronald. Saluda atentamente, Prof. Mag. Antonio Luna Mederos”. Muchas gracias.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien señora Edila, le daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.*

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: *Buenas noches. El lunes pasado estuvo una vez más en nuestro departamento el Presidente de la Republica Luis Lacalle Pou. Visitó diferentes lugares, fue bienvenido, recibió manifestaciones de afecto por el público como regalos y agradecimientos.*

Uno de los motivos, fue la inauguración del nuevo Liceo Rural de Achar.

Es así, que vemos otra muestra de la importancia que tienen la educación y los jóvenes, para el Gobierno departamental, quien fue clave en la concreción de esta

obra, ya que la Intendencia consiguió y donó el terreno donde se construyó. También para el Gobierno Nacional quien promovió esta obra, que trae múltiples beneficios para los jóvenes y para el entorno, donde por ejemplo, colaborará a evitar el desarraigo.

Cuentan ahora con una planta física en un liceo de primer nivel, con infraestructura acorde a las necesidades educativas. Una planta física adecuada, es muy importante para que todos los jóvenes del lugar, puedan acceder.

También los vecinos de *La Hilera* recibieron al Presidente de la Republica, al Intendente y demás autoridades.

Se entregó una nueva ambulancia para la policlínica, que también beneficiará a localidades vecinas muy alejadas de la capital departamental; este recurso es muy necesario y valorado para realizar traslados oportunos y seguros.

Recordemos que nuestro departamento, es el que tiene mayor número de servicios de salud ubicados en diferentes zonas, y móviles de Nodos de Salud, que periódicamente realizan gira por el interior rural, con prestaciones del primer nivel de atención, que realizan además de la asistencia, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Merece destacar, este esfuerzo conjunto de Dirección y equipo de salud de la RAP y de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para llevar la atención a las personas que viven en lugares más alejados, buscando brindar una atención oportuna y de mayor calidad.

En *Paso del Cerro*, se llevó a cabo la inauguración del puente sobre el arroyo *Carpintería*.

El mismo, era una demanda de los vecinos, ya que se hacía muy difícil circular, sobre todo los días lluviosos.

Para ir paleando la situación, el Sr. Intendente coordinó con el Ejército, que colocó allí un puente provisorio, el que sufrió desperfectos, y se hizo público días atrás, una información malintencionada -o mal asesorado quien la difundió- que se había roto el puente, sin aclarar que era un puente provisorio.

En esa emotiva jornada, con la presencia de vecinos y autoridades quedó inaugurado el definitivo, garantizando así la accesibilidad, seguridad y continuidad en el transporte.

Otra actividad muy emocionante que contó con la participación del Presidente de la República y del Intendente Wilson Ezquerria, autoridades y vecinos, fue la entrega de viviendas del grupo '*Arerunguá*'.

Esta construcción fue posible gracias a la gestión del Intendente Ezquerria, ya que la Intendencia aportó el terreno.

En este período de gobierno, se llevaron construidas 321 viviendas de características sociales, en nuestro departamento.

Esto muestra la preocupación constante del Intendente, de promover condiciones que mejoren la calidad de vida de los vecinos de Tacuarembó.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila.

-3-

SR. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa, pasamos al *primer punto* del Orden del Día, "***Consideración y aprobación del Acta N° 18, de Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del corriente año***".

Está a consideración, si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, (27 en 27).

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a la lectura de los “*Asuntos Entrados*”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS 05-09-2024

29/08/24 257 EDILA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara y SUPLENTE DE EDIL Eduardo Santander, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental del ‘*Festival VIVA FOLK*’, organizado por la Escuela de Danzas ‘*Rumbo Norte*’, que se desarrollará los días 9 y 10 de noviembre del año en curso, en predio de *Laguna de las Lavanderas*, con la participación de delegaciones de Uruguay, Brasil y Argentina. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**

29/08/24 258 EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, ENZO SOSA y Mtra. NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades de ‘*Ruleman –Speed Kart Uruguay (RSK.Uy)*’, a desarrollarse los días 22 de setiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en el Balneario *Iporá* de Tacuarembó.

PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

02/09/24 259 CORTE ELECTORAL, remite Oficio N° 2112/24-Exp. 2024-18-1-016368 solicitando a este

Organismo, listado de choferes (nombre - Credencial Cívica) y vehículos disponibles para las elecciones Nacionales a realizarse el próximo 27 de octubre y 24 de noviembre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA.**

02/09/24 260 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA SUAREZ, remite nota con certificación médica por los días 8 y 29 de agosto del año en curso inclusive.

PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

02/09/24 261 HOSPITAL REGIONAL TACUAREMBO, remite nota proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental para las ‘*Jornadas de Pediatría*’, a realizarse los días 18,19 de octubre del cte., año en las instalaciones del Hospital de Tacuarembó.

PASA A PRESIDENCIA.

03/09/24 262 SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ, remite nota con certificación médica a partir del 2 al 6 de setiembre del año en curso. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

03/09/24 263 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota agradeciendo la participación de los integrantes de la reciente sesión de la comisión de *la Cuenca del Rio Tacuarembó*, y proponen un plazo hasta el día 15 de setiembre del año en curso para recibir aportes y la revisión de los 68 asuntos críticos. Se adjunta documento. **PASA A PRESIDENCIA.**

03/09/24 264 VECINOS DE LA ZONA DE PASO DEL MANCO, remiten nota solicitando ser recibidos el día 4 de setiembre del año en curso, por la Comisión Asesora de Agro e Industria y Bienestar Animal, en oposición respecto del

Proyecto de la Planta de Industrialización de Madera de la Empresa Ballintoy SAS, por su instalación en las inmediaciones de su viviendas. **PASA A PRESIDENCIA.**

04/09/24 265 EDILA DPTAL. Mariela CORREA, y Suplentes de Edil Lic. Lila DE LIMA, Lic. Margarita BENITEZ, Leonela SANCHEZ, Nilda González y Abel RITZEL, proponen instancias de intercambio con diferentes organismos, (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Interior Local), para afrontar la problemática de adultos mayores en cuanto a mejores cuidados en los diferentes residenciales en nuestro departamento. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

04/09/24 266 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (Dec. 349/05), de la Empresa José Cujó S.A, para el proyecto *‘extracción de tosca y piedra partida’* en el padrón N° 13.865, de la 12ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

04/09/24 267 ASOCIACION RURAL DE PASO DE LOS TOROS, remite nota invitando a los integrantes por esta Junta, de la Mesa de Desarrollo Rural, para el día martes 10 de setiembre del año en curso, a la hora 14:00, en la ciudad de Paso de los Toros, a la reunión que se desarrollará en la Sociedad Anónima Rural; se adjuntan los temas a considerar. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA y BIENESTAR ANIMAL.**

04/09/24 268 CONGRESO NACIONAL DE EDILES (Comisión Electoral), remite a este Organismo, la hoja de votación N° 1, la cual fue presentada

para la elección de nuevas autoridades del CNE, a realizarse el 15 de los ctes., en la ciudad de Rivera.

PASA A LA PRESIDENCIA.

05/09/24 269 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, remite copia de la Resolución N° 1430/24, sobre la gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, declarando Monumento Histórico Nacional al Teatro Escayola, ubicado en el Padrón N° 322 de la ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle 25 de mayo. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

05/09/24 270 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite a este Organismo, cronograma de las actividades a realizarse en el *“XLI Congreso Nacional de Ediles”* a realizarse en la ciudad de Rivera. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

05/09/24 271 MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, remite nota adjuntando fecha de las próximas reuniones de la Mesas de Desarrollo Rural Departamental; se adjunta cronograma de las mismas. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA y BIENESTAR ANIMAL.**

05/09/24 272 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite comunicación, notificando el Texto de Manifiesto Publico Adjunto, referente a la plantación forestal del establecimiento *“El Ruedo”* ubicado en el Padrón N° 9.026, del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la lectura de los *“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”*. Por Secretaría se lee.

SECRETARIA: *“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”* conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y DD. HH.: Exp. Interno 042/24 caratulado: Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar, solicita se exprese reconocimiento y felicitaciones de este Organismo a la Poetisa Circe Maia Premio Internacional de Poesía Federico García Lorca y se instale gigantografías en la puerta de este edificio y/o del Teatro Escayola, sugiriendo que sala del teatro lleve su nombre.

POR LA COMISION: Enzo Sosa (Presidente) - Marcelo Albernaz (Secretario).

-5-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos a *tercer punto*, “Informe N° 8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 037/24, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana GARCIA, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental el “Museo Abierto de Arte Iberoamericano” de San Gregorio de Polanco”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 2 de setiembre de 2024

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Enzo SOSA, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, y los suplentes de Edil Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), Alejandra de la ROSA (por

el titular Jorge Maneiro), Sheila SCHILD (por la titular Mariela Correa) y Susana GARCIA (por su titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 037/24, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana GARCIA, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental el ‘Museo Abierto de Arte Iberoamericano’ de San Gregorio de Polanco”; -----

CONSIDERANDO I; que el Museo Abierto de Artes Iberoamericano, fue declarado de Interés Departamental por la Junta Departamental de Tacuarembó, en el año 1994, y, en el año 2008, de Interés Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura; -----

CONSIDERANDO II; que la conmemoración por los treinta años de dicho Museo, incluyó la participación de más de treinta artistas nacionales e internacionales; -----

CONSIDERANDO III; la importancia para la población polanqueña, de mostrar sus creaciones, bellezas naturales y culturales, a los visitantes de la ciudad, promoviendo el desarrollo turístico en la región; -----

CONSIDERANDO IV; que crea espacios para que las nuevas generaciones puedan plasmar sus obras y ser ejemplo a nivel nacional e internacional; -----

CONSIDERANDO V; que está al alcance de todo aquel que visite San Gregorio, por medio de visitas guiadas o por código QR, que permite explorar pinturas y esculturas;

CONSIDERANDO VI; que se cerraron los festejos, con magnífica pintura de José Gallino, la que fue elegida por voto popular y plasmada en el *Tanque de OSE* a la entrada misma de la ciudad, llamando la atención y promoviendo el turismo nacional e internacional, lo que lleva a lograr intercambio cultural de la población, generando además, ingresos económicos importantes;-----

CONSIDERANDO VII; que esta última creación del artista salteño José Gallino, resultó ganadora en una votación de plataforma internacional, siendo coronada como la mejor obra de arte urbano del mundo en el mes de febrero del año en curso;-----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el '*Museo Abierto de Arte Iberoamericano*' de la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaración, quedará comprendida en la categoría 'C' del artículo 6° del Decreto N° 031/2015, y tendrá una vigencia de tres (3) años desde su promulgación.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:**

Enzo SOSA (Presidente) - Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Secretario).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Tiene la palabra la Sra. Edila Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Señor Presidente, señores Ediles, el Museo Abierto de Arte Iberoamericano de San Gregorio de Polanco cumplió treinta años, y los festejos culminaron con la pintura del tanque de OSE, obra de José Gallino, ya que el pueblo eligió que se hiciera una pintura y no un plotteo. Consta de obras de arte entre pinturas y esculturas, realizadas por artistas nacionales y extranjeros, y están a la vista de los lugareños y visitantes. Se pueden hacer visitas guiadas o por código QR. Es uno de los pocos museos abiertos en el mundo y la obra del artista José Gallino resultó ganadora en una votación de plataforma internacional en el mes de febrero, lo que hizo que se conociera a San Gregorio en el mundo. Esta declaratoria es importante porque fomenta el turismo todo el año. De nuestra parte y de mi compañera Adriana Velázquez, queremos agradecer al Alcalde Asdrúbal Rodríguez y a la Secretaria General del Municipio Jimena Garrido, y a ExpresArte por aportarnos valiosa información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(28 en 28 – Aprobado)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 25/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 037/24, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana GARCIA, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental el ‘Museo Abierto de Arte Iberoamericano’ de San Gregorio de Polanco*”; -----

CONSIDERANDO I; que el Museo Abierto de Artes Iberoamericano, fue declarado de Interés Departamental por la Junta Departamental de Tacuarembó, en el año 1994, y, en el año 2008, de Interés Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura; -----

CONSIDERANDO II; que la conmemoración por los treinta años de dicho Museo, incluyó la participación de más de treinta artistas nacionales e internacionales; -----

CONSIDERANDO III; la importancia para la población polanqueña, de mostrar sus creaciones, bellezas naturales y culturales, a los visitantes de la ciudad, promoviendo el desarrollo turístico en la región; -----

CONSIDERANDO IV; que crea espacios para que las nuevas generaciones puedan plasmar sus obras y ser ejemplo a nivel nacional e internacional; -----

CONSIDERANDO V; que está al alcance de todo aquel que visite San Gregorio, por medio de visitas guiadas o por código QR, que permite explorar pinturas y esculturas;-----

CONSIDERANDO VI; que se cerraron los festejos, con magnífica pintura de José Gallino, la que fue elegida por voto popular y plasmada en el *Tanque de OSE* a la entrada misma de la ciudad, llamando la atención y promoviendo el turismo nacional e internacional, lo que lleva a lograr intercambio cultural de la población,

generando además, ingresos económicos importantes;-----

CONSIDERANDO VII; que esta última creación del artista salteño José Gallino, resultó ganadora en una votación de plataforma internacional, siendo coronada como la mejor obra de arte urbano del mundo en el mes de febrero del año en curso;-----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el *‘Museo Abierto de Arte Iberoamericano’* de la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaración, quedará comprendida en la categoría ‘C’ del artículo 6° del Decreto N° 031/2015, y tendrá una vigencia de tres (3) años desde su promulgación.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**

Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- **Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: Prosiguiendo con el Orden del Día, pasamos al *cuarto punto. Informe N° 9, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y*

DD.HH., referente al Expediente Interno N° 055/24, caratulado. “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, y Suplente de Edil Esc. Alessandro SPINETTI, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, de la 21ª Edición del evento ‘Festival de Cometas’, a realizarse el día domingo 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros”.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 2 de setiembre de 2024.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Enzo SOSA, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ**, y los suplentes de Edil Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), Alejandra de la ROSA (por el titular Jorge Maneiro), Sheila SCHILD (por la titular Mariela Correa) y Susana GARCIA (por su titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 055/24, caratulado. “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, y Suplente de Edil Esc. Alessandro SPINETTI, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, de la 21ª Edición del Evento ‘Festival de Cometas’, a realizarse el día domingo 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros”; -----

CONSIDERANDO I; que en el mes de setiembre de este año, habrá de realizarse la Edición 21, del “Festival de las Cometas”, a celebrarse en el Aero Club de Paso de los Toros, siendo un evento socio-cultural muy relevante en su comunidad, siendo además de acceso gratuito; -----

CONSIDERANDO II; que han participado en el mismo, una cantidad aproximada a los mil niños con sus respectivas cometas; -----

CONSIDERANDO III; que al ser una actividad para niños, se debe agregar la participación de las familias, llegando a participar de la misma, más de tres mil personas, constituyéndose en el segundo evento más importante de la ciudad de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO IV; que este acontecimiento ha contado con el respaldo del comercio y la comunidad isabelina, y con el patrocinio de Radio Paso de los Toros, AM 1110, entregando más de 300 premios entre los participantes; -----

CONSIDERANDO V; que por sus características, el festival logra realzar los valores sociales y culturales que componen la familia; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, la 21ª Edición del evento “Festival de las Cometas”, a realizarse el día domingo 15 de setiembre del presente año, en la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia durante el desarrollo del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:**

Enzo SOSA (Presidente) - Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Secretario).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Tiene la palabra el señor Edil Spinetti.

Suplente de Edil Esc. Alessandro Spinetti: Primero que nada, agradecer a la Comisión de Cultura por el trato rápido y responsable que dieron sobre el tema, logrando que de esta manera saliera en tiempo y forma. También, felicitar a la Radio 1110 de Paso de los Toros por la organización de este evento, además a todos los comercios y personas que colaboran con el mismo. Esta declaración que esperemos que hoy se apruebe, servirá seguramente como incentivo para los organizadores del festival, que ya vienen realizando un gran trabajo año a año, brindando un evento gratuito sin fines de lucro, un evento totalmente para el disfrute de las familias isabelinas y zonas aledañas que también participan.

Como dice el anteproyecto, en años anteriores han participado unos mil niños con sus cometas, alrededor de tres mil personas, siendo el segundo festival con más concurrencia en la ciudad de Paso de los Toros, con entrega de premios y regalos, stands, música en vivo, demostraciones en

parapente y más. Un gran festival que entendemos se merece este reconocimiento de nuestra parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Buenas noches señor Presidente; muy breve. Agradecer a la Comisión el trato preferencial que ha tenido con este anteproyecto, a la compañera Susana García y a la compañera Nubia López por el seguimiento, a la Radio AM 1110 Paso de los Toros. Invitarlos a todos ustedes a ser niños por un día nuevamente. Espero tenerlos a todos en Paso de los Toros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(29 en 29 – Aprobado)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 26/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 055/24, caratulado. “*EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, y Suplente de Edil Esc. Alessandro SPINETTI, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, de la 21ª Edición del Evento ‘Festival de Cometas’, a realizarse el día domingo 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros*”; -----

CONSIDERANDO I; que en el mes de setiembre de este año, habrá de realizarse la Edición 21, del “Festival de las Cometas”, a

celebrarse en el Aero Club de Paso de los Toros, siendo un evento socio-cultural muy relevante en su comunidad, siendo además de acceso gratuito; -----

CONSIDERANDO II; que han participado en el mismo, una cantidad aproximada a los mil niños con sus respectivas cometas; -----

CONSIDERANDO III; que al ser una actividad para niños, se debe agregar la participación de las familias, llegando a participar de la misma, más de tres mil personas, constituyéndose en el segundo evento más importante de la ciudad de Paso de los Toros;

CONSIDERANDO IV; que este acontecimiento ha contado con el respaldo del comercio y la comunidad isabelina, y con el patrocinio de Radio Paso de los Toros, AM 1110, entregando más de 300 premios entre los participantes; -----

CONSIDERANDO V; que por sus características, el festival logra realzar los valores sociales y culturales que componen la familia; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, la 21ª Edición del evento “*Festival de las Cometas*”, a realizarse el día domingo 15 de setiembre del presente año, en la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6º del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia durante el desarrollo del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- **Gerardo MAUTONE (Secretario General)** -

-7-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *sexto punto. Informe N° 6, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 059/24*, caratulado “PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Edil Heber Formoso, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la ‘Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales’, a realizarse el día 18 de Octubre del cte. año, en Salón MEVIR de la localidad de Bonilla, Tacuarembó”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 02 de setiembre de 2024.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 6
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Elirio Edgardo GUTIERREZ, Juan Manuel LEGELEN y Marcelo ALBERNAZ**, y los suplentes, Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente en Comisión, del Edil Saulo DÍAZ), **José Raúl RAMOS** (por su titular Alicia Chiappara), **Ana María BARAYBAR** (por su titular Pedro Omar Esteves) y **Mónica MALATES** (por la titular Irene Echenagusía), actuando en Presidencia y

Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Marcelo Albernáz y el Suplente de Edil José Raúl Ramos respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 059/24, caratulado “PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Edil Heber Formoso, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la *‘Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales’*, a realizarse el día 18 de Octubre del cte. año, en Salón MEVIR de la localidad de Bonilla, Tacuarembó”;

COSIDERANDO I; que la presente iniciativa, surge del Grupo Interinstitucional de INMUJERES – MIDES, quien comunica a la Administración Departamental, que con motivo de las celebraciones por el *‘Día Internacional de la Mujer Rural’* el próximo 15 de octubre, se realizará dicha jornada de *Encuentro Departamental de Mujeres Rurales*, el día 18 del mismo mes, en la localidad de Bonilla;

CONSIDERANDO II; que se trata de una instancia de encuentro, feria de emprendedoras, exposición y venta de productos, así como talleres informativos/participativos, charlas vinculadas a temáticas de interés de las Mujeres y espectáculos artísticos;

CONSIDERANDO III; que como es de público conocimiento, dicha conmemoración es creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año,

para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; -----

CONSIDERANDO IV; que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43% de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas, recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; -----

CONSIDERANDO V; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario organicen y promocionen debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 031/2015; ----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental*, la *‘Jornada de Encuentro Departamental de Mujeres Rurales’*, a realizarse el día 18 de Octubre de 2024, en Salón MEVIR, de la localidad de Bonilla, Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha declaratoria, queda comprendida en la categoría ‘C’ del artículo 6° del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ (Presidente Ad-hoc) - José Raúl RAMOS (Secretario Ad-hoc) -**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración. Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público presente. Simplemente, decir que es para mí un gusto y un placer cada año que se vota este anteproyecto, porque la verdad que siempre recuerdo y sé bien del sacrificio que significa para las mujeres mantenerse en la ruralidad, y recuerdo siempre a la compañera María Teresa de los Santos que el período pasado la tenía compartiendo la banca acá, por lo tanto tengo perfecto conocimiento, y bueno, vaya este homenaje para ella y para todas las mujeres rurales. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Señor Presidente, en primera instancia felicitar a las mujeres rurales. Todos sabemos la importancia que tiene la mujer rural hoy en nuestro país; son amas de casa; son enfermeras; son peonas; son maestras; hacen todos los roles que les corresponda y más. Entonces, me siento orgulloso de

poder votar hoy afirmativamente este encuentro en Paso Bonilla. Y evidentemente que si la mujer rural no existiera, hoy no sé si existiría el campo, son las que te apuntalan cuando el viento se pone fuerte en la puerta, son las que te apoyan, son las que te empujan hacia adelante. Por lo tanto, mis felicitaciones nuevamente para ellas y mi voto va a ser afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Simplemente una consulta, no sé si se obvió el punto cinco.

SR. PRESIDENTE: Ya lo vamos a leer, señor Edil. Disculpe. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Desde la Bancada Independiente del Partido Nacional vamos a apoyar afirmativamente este anteproyecto. Creemos que estas instancias son las que realmente reconocen y dan el valor del trabajo que realizan las mujeres rurales y todas las mujeres de nuestro país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa? **(29 en 29 – Aprobado)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 27/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 059/24, caratulado “PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Edil Heber Formoso,

presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental de la *'Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales'*, a realizarse el día 18 de Octubre del cte. año, en Salón MEVIR de la localidad de Bonilla, Tacuarembó"; --

COSIDERANDO I; que la presente iniciativa, surge del Grupo Interinstitucional de INMUJERES – MIDES, quien comunica a la Administración Departamental, que con motivo de las celebraciones por el *'Día Internacional de la Mujer Rural'* el próximo 15 de octubre, se realizará dicha jornada de *Encuentro Departamental de Mujeres Rurales*, el día 18 del mismo mes, en la localidad de Bonilla; -----

CONSIDERANDO II; que se trata de una instancia de encuentro, feria de emprendedoras, exposición y venta de productos, así como talleres informativos/participativos, charlas vinculadas a temáticas de interés de las Mujeres y espectáculos artísticos; -----

CONSIDERANDO III; que como es de público conocimiento, dicha conmemoración es creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; -----

CONSIDERANDO IV; que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del

conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43% de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas, recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; -----

CONSIDERANDO V; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por +lo cual se entiende necesario organicen y promocionen debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 031/2015; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental*, la *'Jornada de Encuentro Departamental de Mujeres Rurales'*, a realizarse el día 18 de Octubre de 2024, en Salón MEVIR, de la localidad de Bonilla, Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha declaratoria, queda comprendida en la categoría 'C' del artículo 6° del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General) -**

-8-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al siguiente punto. **Informe N° 10, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 057/24,** caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, al ‘4° Festival de Títeres del Norte’, a realizarse del 3 al 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 2 de setiembre de 2024

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Enzo SOSA, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ,** y los suplentes de Edil Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva), Alejandra de la ROSA (por el titular Jorge Maneiro), Sheila SCHILD (por la titular Mariela Correa) y Susana GARCIA (por su titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 057/24, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, al ‘4° Festival de Títeres del Norte’, a realizarse del 3 al 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó”; -----

CONSIDERANDO I; que Fernando Lorenzo, es un artista oriundo de San José, que se ha radicado desde hace más de una década en Tacuarembó, logrando afianzarse en nuestra comunidad, con diferentes propuestas culturales y recreativas de gran atractivo para nuestra sociedad; -----

CONSIDERANDO II; que se trata de un acontecimiento que año a año se mantiene vigente en la agenda de eventos públicos y culturales de nuestra ciudad; -----

CONSIDERANDO III; que se trata de una actividad cultural y artística, que une a dos departamentos -Paysandú y Tacuarembó- con instancias a desarrollarse en las ciudades capitales, del 3 al 6 de octubre del presente año; --

CONSIDERANDO IV; que a Tacuarembó, llegarán artistas provenientes de Rocha, Canelones y Montevideo, y tendrá la particularidad de la presencia del *Museo Vivo del Títere* de la ciudad de Maldonado, que estará en exposición desde el jueves 3 de octubre en la Casa de la Cultura, y que estará disponible para la visita guiada de los centros escolares; -----

CONSIDERANDO V; que tendrá un fuerte desarrollo en la apuesta a la inclusión de personas con discapacidad, con la participación de intérpretes de Lengua de Señas e instancias especiales para personas con discapacidad; -----

CONSIDERANDO VI; que serán jornadas a realizarse en el Centro de Barrio N° 3 ‘El

Hongo', y en la Casa de la Cultura, con entrada libre y gratuita para todo público; --

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, al '4° Festival de Titeres del Norte', a realizarse del 3 al 6 de octubre, en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:**

Enzo SOSA (Presidente) - Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Secretario).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(29 en 29 – Aprobado)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 28-2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 057/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. Alicia CHIAPPARA, presenta anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Social, al '4° Festival de Titeres del Norte', a realizarse del 3 al 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó"; -----

CONSIDERANDO I; que Fernando Lorenzo, es un artista oriundo de San José, que se ha radicado desde hace más de una década en Tacuarembó, logrando afianzarse en nuestra comunidad, con diferentes propuestas culturales y recreativas de gran atractivo para nuestra sociedad; -----

CONSIDERANDO II; que se trata de un acontecimiento que año a año se mantiene vigente en la agenda de eventos públicos y culturales de nuestra ciudad; -----

CONSIDERANDO III; que se trata de una actividad cultural y artística, que une a dos departamentos -Paysandú y Tacuarembó- con instancias a desarrollarse en las ciudades capitales, del 3 al 6 de octubre del presente año; --

CONSIDERANDO IV; que a Tacuarembó, llegarán artistas provenientes de Rocha, Canelones y Montevideo, y tendrá la particularidad de la presencia del *Museo Vivo del Títere* de la ciudad de Maldonado, que estará en exposición desde el jueves 3 de octubre en la Casa de la Cultura, y que estará disponible para la visita guiada de los centros escolares; -----

CONSIDERANDO V; que tendrá un fuerte desarrollo en la apuesta a la inclusión de personas con discapacidad, con la participación de intérpretes de Lengua de Señas e instancias especiales para personas con discapacidad; -----

CONSIDERANDO VI; que serán jornadas a realizarse en el Centro de Barrio N° 3 'El Hongo', y en la Casa de la Cultura, con entrada libre y gratuita para todo público; --

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, al '4° Festival de Títeres del Norte', a realizarse del 3 al 6 de octubre, en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-9-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *séptimo punto. Informe N° 7, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 036/24*, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de

fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto 'PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO', a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)".

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 02 de setiembre de 2024.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 7 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Elirio Edgardo GUTIERREZ, Juan Manuel LEGELEN y Marcelo ALBERNAZ**, y los suplentes, Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente en Comisión, del Edil Saulo DÍAZ), **José Raúl RAMOS** (por su titular Alicia Chiappara), **Ana María BARAYBAR** (por el titular Pedro Omar Esteves) y **Mónica MALATES**, actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Departamental Marcelo Albernaz, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil José Raúl Ramos, resolvió por mayoría de cuatro (4) -, **GUTIERREZ, ALBERNAZ, LEGELEN y RAMOS** - en siete (7) presentes, (negativo, **MANEIRO, MALATES y BARAYBAR**) elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 036/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto 'PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO', a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)" -----

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, surge por voluntad de la Empresa

BALLINTOY S.A.S., que pretende instalar una planta de industrialización de maderas de pino, que comprende: aserradero, secado, aprovechamiento energético y manufactura de distintas piezas con destino a la exportación a Brasil y Estados Unidos;

CONSIDERANDO II; que el emprendimiento ocupará una superficie de 44 hectáreas, en el Padrón 17.002, propiedad de BALLINTOY S.A.S.; -----

CONSIDERANDO III; que actualmente el padrón 17.002 está categorizado como *Rural Productivo sin atributo de potencialmente transformable*, debiéndose dar inicio a un Programa de Actuación Integrada (PAI) a efectos de facultar el cambio de categoría de suelo a sub urbano, para habilitar los trámites ambientales correspondientes (Art. 21, de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial); ---

CONSIDERANDO IV; que en base al Art. 21 Bis, el Programa PAI como instrumento que habilita la transformación de suelo, podrá ser *Abreviado*, o *Complementario* (como en el presente caso), para lo cual se debe contar con una Declaración de Interés por parte de la Junta Departamental; -----

CONSIDERANDO V; que se trata de un emprendimiento de gran importancia para el desarrollo económico y forestal de Tacuarembó y la región; -----

CONSIDERANDO VI; que la elección de Uruguay, para realizar la inversión se basa fundamentalmente en la trayectoria y estabilidad, política, democrática y social, cualidades diferenciales al momento de definir la inversión, a lo cual debe sumarse, facilidades logísticas que facilitan la eficiencia y la competencia; -----

CONSIDERANDO VII; que el stock disponible de madera de pino, en la zona norte de Uruguay, resulta un factor

determinante para dicha empresa (Bras Pine) en esta región; -

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto 031/2015, de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese *de Interés Departamental* el Proyecto “*PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO*”, a realizarse en el Padrón N° 17.002 de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, presentado por la empresa BALLINTOY S.A.S., para que se habilite el proceso de transformación del suelo rural a suburbano industrial mediante un Programa de Actuación Integrada.

Artículo 2do.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría ‘C’ del artículo 6° del Decreto N° 31/2015, y tendrá una duración de cinco (5) años.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** **Marcelo ALBERNAZ** (*Presidente Ad-hoc*) - **José Ramos** (*Secretaria Ad-hoc*) -

SR. PRESIDENTE: Bien. Está a consideración el punto. Tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Señor Presidente, voy a ser breve. Simplemente argumentar y hacer algún racconto de por qué mi voto va a ser

positivo. Evidentemente Tacuarembó es un departamento con poca fuente de trabajo, y este emprendimiento es muy importante para el bien común, es muy importante para el bien social. Hoy mucha gente está sin trabajo, esto aporta cuatrocientos, quinientos puestos de trabajo que no podemos perderlos, creo que debemos ser serios, responsables, creo que debemos pensar en la gente, debemos ser empáticos con la gente que hoy está sin trabajo y necesita llevar un plato de comida a sus hijos, que no sabe de repente cómo va a hacer mañana para poder mantenerlos. Por lo tanto entiendo que este emprendimiento es fundamental para el departamento de Tacuarembó, sea donde sea, pero es fundamental por la cantidad de puestos de trabajo. Y algo que vengo peleando de hace mucho tiempo y encaja justamente en esto, yo vivo en la zona sur del departamento, donde sí o sí tienen que pasar todos los camiones de madera y veo día tras día como se nos llevan nuestra riqueza sin ningún valor agregado, como pasan los troncos de pino y se van al puerto sin ningún valor para ser vendidos a China. Ahí se nos llevan nuestra agua, nuestra madera, nuestro combustible, y el país no gana absolutamente nada. Hace mucho tiempo, y puedo resistir archivos, vengo pidiendo que una empresa como esta se instale en el departamento, para poder aprovechar todo ese material que se nos va sin valor agregado y sin poder dar trabajo a nuestra gente que hoy por hoy lo necesita. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Por una cuestión de orden, señor Presidente, iba a pedir que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el señor Edil José Barrios.

Edil Departamental José Barrios: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, mi Bancada y mi Partido en esta instancia no van a apoyar este informe, y voy a argumentar tres de los tantos puntos que podría.

El primero de los argumentos, es que a solicitud mía y de mi Partido, le solicitamos a esa Mesa la cual usted preside, que tomara cartas en el asunto referente al trámite que tenía este expediente, la cual tenía determinadas dudas sobre los procedimientos y procedimientos en los cuales incurrió el señor Intendente ¿verdad? Lo cual su Mesa nos contestó que el trámite lo debíamos hacer los Ediles. Ante esa respuesta, que la Mesa consideró que no era de trámite nuestra solicitud, otros Ediles de diferentes Partidos realizamos la solicitud a firma nuestra, y realizamos el trámite del Expediente 036 al Tribunal de Ética Pública.

Por lo tanto, hasta que nosotros no recibamos la respuesta del Tribunal de Ética Pública, no podemos avalar este informe. Ese como segundo punto de objeción para no votarlo.

Y el tercer punto de último momento, vecinos de la zona donde presuntamente se iría a instalar esa planta procesadora de madera, han solicitado a esta Junta una reunión con la Comisión que corresponda - en este caso fue la de Agro la que elaboró el informe-, para ser recibidos para dar su punto de vista sobre la futura posible instalación de esa planta ahí.

Esos son los argumentos por los cuales Cabildo Abierto no va a apoyar este informe. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, Sr. Edil. Sigue en consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Silva.

Edil Departamental Federico Silva: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles; en nuestro caso también nuestro voto es negativo. Indudablemente es un tema que ya se ha conversado bastante y nos hacemos eco de las palabras del Edil Barrios, y creemos que si es necesario las fuentes de trabajo, estamos convencidos de que es muy necesario, es un tema muy delicado pero también creemos que puede ser a costo de cualquier cosa. Entonces creemos que es necesario una evaluación de la JUTEP ante la denuncia que realizamos y creemos bien importante que esto se esclarezca primero que nada antes de seguir apoyando un proyecto como estos, que nos encantaría apoyar, que no es contra nadie, pero que queremos que las cosas se hagan con otra transparencia, con otro formato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: No, Sr. Presidente, no solicité el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Bueno, está a consideración. Tiene la palabra Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Ni que hablar que nuestro voto va a ser en contra, verdad, pero no en contra del trabajo de la gente ni de los puestos de trabajo, ni de nada de lo que se viene diciendo acá, acá eso no es lo que se está votando y no es lo que está en juego. Acá lo que está en juego es la seriedad, el respeto de esta Junta hacia las leyes, hacia los reglamentos, nosotros estamos a la espera de un informe del Tribunal de Cuentas, de la JUTEP, además

tenemos entendido que hay algunas denuncias también y creo que mal haríamos estar votando una cosa que no está resuelto por los órganos que corresponde.

Y otra cosa, yo le pediría a los compañeros de la Comisión, tener un porquito mas en cuenta a la gente, porque la gente de Paso del Manco habían pedido ser recibidos y no se escuchó eso, no se oyó, hay un apuro tremendo como ya pasó anteriormente porque pasara esto a Plenario, no sé por qué, porque el hecho de estar una semana, dos semanas o un mes si estuviera que estar en la Comisión, no hace la diferencia. Creo que vamos a tener que empezar a estudiar un poquito más las cosas, con más seriedad, y respeto hacia la gente, creo que la gente merece ser recibida, tiene que ser recibida. Y bueno, ni que hablar que nuestro voto es no en contra del trabajo sino en contra de las formas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Albernáz.

Edil Departamental Marcelo Albernáz: Muchas gracias, Presidente. Primero que nada quisiera detenerme un segundo y felicitar que a pesar de... un tema tan complejo y que ha tomado tantos ribetes en los últimos días, creo que nunca se ha perdido el tono que debe tener este tipo de discusiones en el entendido de que, podemos pensar distinto, podemos actuar distinto, como de hecho a pasado, pero no deja de ser nunca y no debe dejar de ser nunca, una discusión sana del espectro político porque es lo que la gente requiere. Es muy peligroso cuando nosotros los Ediles o los políticos en general nos atribuimos el derecho de hablar por el pueblo, es muy peligroso. Yo recuerdo una discusión que tuvimos con algún compañero de la comisión, no voy a hacer por supuesto alusiones personales, pero, se

dio en el marco dentro de la Comisión, actuación en la Comisión por la cual fui muy criticado incluso públicamente, porque se me atribuyó el dolo de participar en una Comisión de la cual soy titular y se me enrostró públicamente que yo había concurrido a la Comisión únicamente para dar vuelta un voto, a lo cual a mí me llama profundamente la atención que un Edil que es titular en la Comisión no pueda ir por supuesto a tratar un tema que ha sido de los más importantes que se han tratado en los últimos tiempos en esta Junta Departamental. Eso por un lado.

Retomando, recuerdo esa discusión que tuvimos con un compañero de la Comisión que me decía: a mí la gente me para en la calle y me dice: “¿pero a vos no te llama la atención como se dio esto? Digo: “vos sabés que no. Digo: a mí me para la gente me pregunta si se va la empresa de qué nos vamos a disfrazar”. Entonces por supuesto que nosotros siempre estamos hablando por distinta porque en una democracia representativa como la que tenemos, todos hablamos por una parte de la población y ojo nuevamente y cuidado con esto de atribuirse el derecho de hablar por el pueblo.

Este tema por supuesto que ha tomado ribetes casi tragicómicos en algunos sentidos, por supuesto voy a defender el derecho de los vecinos a manifestarse en contra de un emprendimiento, no entiendo por qué se da como cerrado el tema si esto se ha dicho más de una vez que esto es el inicio de un trámite larguísimo y tortuoso para la empresa en el cual van a ver Audiencias Públicas, va a pasar por varios ministerios y en el último eslabón de la cadena la recategorización de ese suelo va a recaer en esta misma Junta Departamental y

en este mismo Plenario, estamos hablando de un plazo de varios años.

No entiendo por qué se da como cerrado que la Junta y la comisión no va a poder recibir a los vecinos, si los vecinos así lo requieren -como ya lo hicieron- seguramente esto entre a la comisión y la comisión, por mi parte, decida por supuesto recibirlos como se ha recibido y todas las comisiones lo han hecho con los vecinos que así lo han solicitado, en distintos temas; por supuesto no comparto de repente el apuro para llegar antes a esta votación, porque vuelvo a repetir, con esto no estamos recategorizando ningún tipo de suelo ni esto se va a instalar mañana, en esto estamos hablando de un proceso largo.

Por otro lado, Presidente, por supuesto que en esto, va a haber más de una visión, pero, yo creo que lo que nosotros estamos discutiendo porque a lo largo de este tema se ha puesto el foco en la fecha, se ha puesto el foco en si la compra-venta estaba hecha o el boleto de reserva, se ha puesto foco en diversos lugares. Y este tema ha tomado los ribetes que han llevado a que este tema esté en la JUTEP, en el Tribunal de Cuentas enviado por este mismo Plenario -tengo entendido como bien lo decía un compañero- que también está en Fiscalía; por supuesto que voy a defender el derecho que tiene la prensa a expresarse, muchas veces no comparto la manera en la cual lo hacen pero tienen todo su derecho y de hecho creo que en la mayoría de los casos lo han hecho con responsabilidad, siempre con una mirada distinta a la que tenemos nosotros, por supuesto, pero bienvenido sea que en una democracia no somos los políticos y la gente, la prensa también juega su papel.

Hoy lo que estamos tratando nosotros acá, Presidente, es una Declaratoria de Interés

Departamental, Categoría C de un emprendimiento industrial, yo no veo por ningún lado que estemos juzgando la actuación del señor Intendente Departamental, eso lo va a juzgar otra gente seguramente y en su momento dirá, si se diera alguna cuestión que no corresponde, podrá juzgarlo también la Junta, pero no es tema de hoy. Es mi visión, por supuesto que la mayoría de los compañeros de la oposición no la van a compartir, pero yo quería decirlo.

¿Cuál es el apuro?, y el apuro es dar una señal a la empresa y a los distintos emprendimientos industriales que tienen intención de instalarse en nuestro departamento, de que no vamos a estar poniendo trabas, de nuestra parte, no vamos a estar poniendo trabas a algo que signifique fuentes de trabajo para Tacuarembó.

¿A costa de cualquier cosa?, no, por supuesto que no, yo considero que esto es cualquier cosa, la Junta en su momento cumplió su rol de contralor, por supuesto que lo cumplió, felicito a los compañeros que detectaron un posible error administrativo y lo hicieron saber, lo felicito, lo hice en la comisión; pero hoy, yo, particularmente yo, no detecto algo que me permita decir: “esto es cualquier cosa”. Por supuesto que voy a votar afirmativamente y espero que esto se dé con la celeridad mayor que se pueda y seguramente hayan otras instancias donde podamos escuchar a los vecinos, donde podamos escuchar a los diversos actores que van a participar en esto; pero hoy, la señal que yo quería dar es de que cualquier emprendimiento que venga con las condiciones que nos han presentado a nosotros esta empresa y se quiera instalar en Tacuarembó y que va a generar 500, 600 puestos de trabajo, bienvenido sea, porque es muy difícil a

veces desde el lugar de la comodidad decirle a una persona que no tiene laburo, que esta empresa se fue porque teníamos ganas de saber más y porque no pasa nada si este tema estaba dos o tres meses más en la comisión.

Entonces, les agradezco nuevamente a los compañeros Ediles, porque creo que no debemos de perder el tono de la discusión siempre y por el momento no se ha hecho, a pesar de que es un tema bastante escabroso. Es todo cuanto quería decir, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Rosa.

Suplente de Edil Sergio Rosa: Buenas noches señor Presidente. Primer punto, por lo que vemos acá, votar el interés departamental es prácticamente votar la recategorización de los terrenos. Creo que eso sería importante que se tuviera en cuenta.

Y quiero hacerme cargo de que yo fui uno de los firmantes de la denuncia penal. Porque acá todos sabemos que un boleto de reserva no es una escritura, y el Intendente mandó a la Junta votar de interés departamental un proyecto enclavado en un terreno que era de su propiedad. Si bien hoy estamos votando este proyecto, viene corregido porque el otro proyecto tenía problemas, problemas de legalidad. Por algo la Junta en pleno, de todos los partidos, lo mandan al Tribunal de Cuentas; como por lo menos un Acto Administrativo fallido. Diecinueve Ediles resuelven mandarlo a la JUTEP, con la sospecha de que acá hay falta de transparencia y de ética.

Y nosotros basados en programas periodísticos, y en documentos de la Junta, resolvimos hacer la denuncia penal. Porque entendemos, ¿no es verdad?, que no todo, no todo está permitido. El Intendente tiene

responsabilidades institucionales, como también tenemos nosotros los Ediles, entre nuestras funciones está: controlar al Ejecutivo, legislar -hoy estamos en eso con este proyecto de interés departamental-, y el tercero sería representar a la población, esa también es nuestra función.

Entonces, si hay vecinos que entienden que esto los perjudica, nosotros tenemos que escucharlos. Y también tenemos que escuchar a toda la población de todos los partidos políticos que quieren que las cosas se hagan con transparencia y decencia.

Entonces, quería justamente dentro, en esta Junta decir que yo estoy muy tranquilo de haber firmado esa denuncia penal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil. Está a consideración el tema. Señor Edil Fernando Benítez.

Edil Departamental Fernando Benítez: Gracias señor Presidente, buenas noches compañero Ediles, la prensa, vecinos que nos acompañan.

Nosotros, dos o tres cuestiones muy puntuales. En primer lugar somos los primeros en reclamar los puestos de trabajo dadas las condiciones que tiene el departamento un 10% de desocupación, una buena cantidad de gente trabajando en negro, la pobreza que tiene cara de niño, cara de mujer. Por lo tanto quinientos puestos de trabajo no es menor, pero ese no es el tema. El problema pasa que nosotros estamos obligados a tomar medidas cautelares al respecto, porque este proyecto viene mal parido, como bien los compañeros lo expresan; nosotros tendremos que tener la precaución de saber qué se expresa la JUTEP, qué expresa el Tribunal de Cuentas, y en ese marco, tomar las medidas de no votar este anteproyecto por las razones que aquí se expresan. Pero

nada que ver tiene esto, con poner palos en la rueda a una situación bien compleja que vive el departamento. Pero con mucho respeto a todas las cuestiones, vamos a votar en contra este proyecto por la situación en la que se encuentra. Así que nuestro voto va a ser negativo señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. No hay más nadie que quiera hacer uso de la palabra. Pasamos a votar.

SECRETARÍA: Señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Azucena Sánchez.

Suplente de Edil Azucena Sánchez: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Elsa Cuello.

Edil Departamental Elsa Cuello: Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gonzalo Dutra.

Edil Departamental Téc. Vis. Gonzalo Dutra: Positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Adriana Velázquez.

Edil Departamental Mtra. Adriana Velázquez: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Lorena Da Silva.

Suplente de Edil Lorena Da Silva: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Alicia Chiappara.

Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Cecilia Lotito.

Edil Departamental Cecilia Lotito: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Pamela Toribio.

Edil Departamental Pamela Toribio: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Juan Manuel Legelen.

Suplente de Edil Juan Manuel Legelen: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Federico Silva.

Edil Departamental Rdor. Federico Silva: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Nilda González.

Suplente de Edil Nilda González: Mi voto es Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Felipe Bruno.

Edil Departamental Felipe Bruno: Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Juan Eustathiou.

Edil Departamental Juan Eustathiou: Mi voto es Positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Mariela Correa.

Edil Departamental Mariela Correa: Voto positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Fernando Benítez.

Edil Departamental Fernando Benítez: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Ana Martínez.

Suplente de Edil Mtra. Ana Martínez: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Sergio Rosa.

Suplente de Edil Sergio Rosa: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Mónica Malates.

Suplente de Edil Mónica Malates: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil José Barrios.

Edil Departamental José Francisco Barrios: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Heber Formoso.

SR. PRESIDENTE: Mi voto es positivo.
(19 en 28) AFIRMATIVO.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 29/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de setiembre del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 19 votos en 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 036/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de*

fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto 'PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO', a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)" -----

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, surge por voluntad de la Empresa BALLINTOY S.A.S., que pretende instalar una planta de industrialización de maderas de pino, que comprende: aserradero, secado, aprovechamiento energético y manufactura de distintas piezas con destino a la exportación a Brasil y Estados Unidos;

CONSIDERANDO II; que el emprendimiento ocupará una superficie de 44 hectáreas, en el Padrón 17.002, propiedad de BALLINTOY S.A.S.; -----

CONSIDERANDO III; que actualmente el padrón 17.002 está categorizado como *Rural Productivo sin atributo de potencialmente transformable*, debiéndose dar inicio a un Programa de Actuación Integrada (PAI) a efectos de facultar el cambio de categoría de suelo a sub urbano, para habilitar los trámites ambientales correspondientes (Art. 21, de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial); -----

CONSIDERANDO IV; que en base al Art. 21 Bis, el Programa PAI como instrumento que habilita la transformación de suelo, podrá ser *Abreviado*, o *Complementario* (como en el presente caso), para lo cual se debe contar con una Declaración de Interés por parte de la Junta Departamental; -----

CONSIDERANDO V; que se trata de un emprendimiento de gran importancia para el desarrollo económico y forestal de Tacuarembó y la región; -----

CONSIDERANDO VI; que la elección de Uruguay, para realizar la inversión se basa fundamentalmente en la trayectoria y

estabilidad, política, democrática y social, cualidades diferenciales al momento de definir la inversión, a lo cual debe sumarse, facilidades logísticas que facilitan la eficiencia y la competencia; -----

CONSIDERANDO VII; que el stock disponible de madera de pino, en la zona norte de Uruguay, resulta un factor determinante para dicha empresa (Bras Pine) en esta región; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto 031/2015, de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el Proyecto "PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO", a realizarse en el Padrón N° 17.002 de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, presentado por la empresa BALLINTOY S.A.S., para que se habilite el proceso de transformación del suelo rural a suburbano industrial mediante un Programa de Actuación Integrada.

Artículo 2do.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría 'C' del artículo 6° del Decreto N° 31/2015, y tendrá una duración de cinco (5) años.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)** -

Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

-10-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día pasamos al *octavo punto, Informe N° 10, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 041/24*, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite oficio N° 181/2024, solicitando anuencia para los ‘Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó’; con obras planificadas en Paso de los Toros, Curtina, Achar (Polideportivo), Ansina y San Gregorio de Polanco (Terminal de ómnibus), las Toscas de Caraguatá (Estadio), y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8)”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 3 de setiembre de 2024.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE - Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Dptales. **Lidia FERREIRA y Gonzalo DUTRA da SILVEIRA**, y, el Edil Dptal. **Nildo FERNANDEZ** (suplente en Comisión, del titular Federico Silva) y el Suplente de Edil **Javier GUEDES** (por su titular Fernando Benítez), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil **Gonzalo DUTRA da SILVEIRA**, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de

Edil Javier Guedes, resolvió por unanimidad de cuatro (4) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 041/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite oficio N° 181/2024, solicitando anuencia para los ‘*Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó*’; con obras planificadas en Paso de los Toros, Curtina, Achar (Polideportivo), Ansina y San Gregorio de Polanco (Terminal de ómnibus), las Toscas de Caraguatá (Estadio), y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8)”;-----

RESULTANDO I; que por oficio N° 181 de fecha 31 de mayo de 2024, la Intendencia Departamental de Tacuarembó detalla las Obras planificadas; -----

CONSIDERANDO I; que las Obras detalladas son: Paso de los Toros (Polideportivo), Ansina (Terminal de Ómnibus), Curtina (Polideportivo), Achar (polideportivo), San Gregorio (Terminal de Omnibus), Las Toscas de Caraguatá (Estadio) y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8);-----

CONSIDERANDO II; que este Ejecutivo viene proyectando distintas Obras en la totalidad del Departamento;

CONSIDERANDO III, que dentro de las mencionada Obras, algunas ya están los proyectos aprobados y en otros casos aún no se encuentran definidos, destacándose en todos los casos, la importancia de las mismas en beneficio de la población; -----

CONSIDERANDO IV; que estas obras están pensadas para toda la población, apuntando a los más jóvenes, para lo cual se trata de incentivar el ejercicio de diferentes deportes, implicando un verdadero empuje

al futuro de los jóvenes coterráneos; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo 36 Nral. 1° de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la ejecución de los “*Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó*”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:**

Gonzalo DUTRA da SILVEIRA (Presidente) - Javier GUEDES SILVA (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, votamos. Pasamos a votar ... **(28 en 28).**

Edil Departamental Francisco Barrios:
Permiso Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si.

Edil Departamental Francisco Barrios:
¿Puede repetir la votación?

SR. PRESIDENTE: **(28 en 28).**

Edil Departamental Francisco Barrios:
Yo no voté.

Suplente de Edil Mónica Malates: Yo no voté tampoco.

SR. PRESIDENTE: **(26 en 28).** Bueno, finalizando...

SECRETARIA: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Si.

Edil Departamental Hubaré Aliano:
Señor Presidente, señores Ediles, yo quiero decir esta noche acá, en esta Junta Departamental, que es la resonancia del pueblo, con la seriedad que está trabajando el señor Intendente Municipal Sr. Wilson Ezquerria,

todo esto que está dicho acá, y otras cosas que se han hecho, estuvieron en su programa de gobierno, y hoy viene cumpliendo todo eso que se ha dicho dentro del programa de gobierno y mucho más.

Es importante, parte con dinero que puede venir de la OPP, también lo que le corresponde a la intendencia, y esto se ha hecho. Y lo ha encarado con mucha seriedad, lo que lamentamos muchas veces es cuando nos ponen palos en la rueda, diciendo que no se ha hecho absolutamente nada. Están totalmente equivocados, este departamento ha tenido un crecimiento muy importante. Muchas veces nosotros no lo valoramos porque estamos acá, todo el día mirando las cosas que se están haciendo. Que las cosas se están haciendo con mucha seriedad y transparencia que es lo más importante. Y sabemos que es un intendente, y dentro del país está con una vara muy alta.

Señor Presidente era eso que quería decir, no es que lo defienda porque estoy acá, porque fue él que me trajo un día diciéndome que quería que lo ayudara. Lo voy a ayudar sí, porque comparto todo lo

que ha hecho en Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 30/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 041/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite oficio N° 181/2024, solicitando anuencia para los ‘*Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó*’; con obras planificadas en Paso de los Toros, Curtina, Achar (Polideportivo), Ansina y San Gregorio de Polanco (Terminal de ómnibus), las Toscas de Caraguatá (Estadio), y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8)”;

RESULTANDO I; que por oficio N° 181 de fecha 31 de mayo de 2024, la Intendencia Departamental de Tacuarembó detalla las Obras planificadas;

CONSIDERANDO I; que las Obras detalladas son: Paso de los Toros (Polideportivo), Ansina (Terminal de Ómnibus), Curtina (Polideportivo), Achar (polideportivo), San Gregorio (Terminal de Omnibus), Las Toscas de Caraguatá (Estadio) y Tacuarembó (Centro de Barrio N° 8);

CONSIDERANDO II; que este Ejecutivo viene proyectando distintas Obras en la totalidad del Departamento;

CONSIDERANDO III, que dentro de las mencionada Obras, algunas ya están los proyectos aprobados y en otros casos aún no se encuentran definidos, destacándose en

todos los casos, la importancia de las mismas en beneficio de la población; -----

CONSIDERANDO IV; que estas obras están pensadas para toda la población, apuntando a los más jóvenes, para lo cual se trata de incentivar el ejercicio de diferentes deportes, implicando un verdadero empuje al futuro de los jóvenes coterráneos; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo 36 Nral. 1° de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la ejecución de los “*Proyectos de construcción de nuevos Edificios para el Gobierno Departamental en todo el departamento de Tacuarembó*”.

Artículo 2do.- Comuníquese de forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- **Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-11-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *noveno punto. Informe N° 12, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 068/24*, caratulado “**SUPLENTE DE EDIL ANDRES**

PORCILE, presenta anteproyecto de resolución, sobre declaración de este Legislativo, ante los últimos hechos acontecidos en la República Bolivariana de Venezuela en las instancias previas, desarrollo y forma posterior al acto electoral del pasado 28 de julio del año en curso”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 3 de setiembre del 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Hubaré ALIANO, Felipe BRUNO, Francisco BARRIOS,** y los suplentes de Edil **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia CHIAPPARA), **Andrés PORCILE** (por la titular Lidia Ferreira) y **César Doroteo PEREZ** (por su titular Greyci Araujo), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resolvió por mayoría de siete (7) votos (Aliano, Barrios, Bruno, Eustathiou, Pérez, Porcile y Vigneaux), en ocho (8) presentes, (negativo: Maneiro), elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO; el Expediente Interno N° **068/24**, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presenta anteproyecto de resolución, sobre declaración de este Legislativo, ante los últimos hechos acontecidos en la República Bolivariana de Venezuela en las instancias previas, desarrollo y forma posterior al acto electoral del pasado 28 de julio del año en curso*”; --

CONSIDERANDO I; que los últimos hechos acontecidos en la República Bolivariana de Venezuela en las instancias previas, desarrollo y de forma posterior al acto electoral del pasado 28 de julio, presentaron desde su inicio, manejos de dudosa calidad y práctica democrática, tales como proscipciones de candidatos opositores que tenían peso y relevancia;---

CONSIDERANDO II; que según reportan observadores internacionales y figuras de la oposición Venezolana, se registraron actos irregulares en el transcurso de los comicios, tales como demoras en las aperturas de los centros de votación y retiro de delegados opositores, al momento de realizar los controles correspondientes entre el sistema informático y las actas impresas;-----

CONSIDERANDO III; que el anuncio brindado por el CNE (Consejo Nacional Electoral), referente a la victoria del candidato Nicolás Maduro Moros, se efectuó sin la capacidad de que los observadores, los partidos de la oposición y los votantes, conocieran datos concretos que respaldaran las cifras brindadas de forma unilateral;-----

CONSIDERANDO IV; que uno de los motivos brindados por el CNE, referido a la demora en la carga de los actos, se refiere a un *hackeo* sufrido en el sistema electoral, punto que ha sido descartado por empresas que monitorean y saben cuándo se registran denegaciones de servicio (hacks), destacando que la transmisión de los datos de votación, se efectúan por línea telefónica o teléfono satelital y no por computadora;--

CONSIDERANDO V; los reiterados anuncios del gobierno venezolano, que posee las actas, pero su incapacidad de hacerlas públicas, insinuando una trama de poca transparencia y falta de credibilidad; -

CONSIDERANDO VI; la brutal represión sin medir fuerzas y haciendo uso de todo el poder estatal, con total superioridad y violencia por parte del Gobierno a figuras y militantes opositores, registrándose detenidos, heridos y muertos por simplemente manifestar un sentir y parecer en las calles; -----

CONSIDERANDO VII; la detención de periodistas y comunicadores que de forma valiente y noble, se atreven a denunciar estos hechos; -----

CONSIDERANDO VIII, los intentos del gobierno encabezado por Nicolás Maduro Moros, de cercenar la libertad de expresión a través de la prohibición del uso de redes sociales, y el amedrentamiento a la población para que no empleen ese medio de comunicación, el que obviamente es vital para la organización de movilizaciones, denuncias públicas de abuso y para transmitir ideas y distintos pareceres en un país donde se respeta la libertad de prensa; -----

CONSIDERANDO IX, que la oposición de ese país, resiste de forma organizada y pacífica para hacer saber a los venezolanos su verdad, presentando actas que verifican una victoria del candidato opositor Edmundo González;

CONSIDERANDO X; que el gobierno de Venezuela, ha rotulado a los líderes opositores como criminales, y a través de varios funcionarios, se ha manifestado que serán conducidos a la Justicia, para que asuman consecuencias de actos de violencia, la que se genera justamente por actos dispuestos por el propio Gobierno, y su silencio ensordecedor; -----

CONSIDERANDO XI; que diversos Organismos Internacionales, exigen respuestas claras sobre lo sucedido, y alzan su voz con respecto a los hechos de

violencia que se registran actualmente, producto de los enfrentamientos en las calles; -----

CONSIDERANDO XII, que a la trama de especulaciones, se le sumaron declaraciones de los propios integrantes del CNE, como es el caso de Elvis Amoroso, quien en la noche de los comicios, al anunciar el primer boletín, comprometió públicamente la publicación de los resultados, mesa por mesa, en la página web (que al día de la fecha de la presentación de este anteproyecto, se encuentra inoperativa) y se entregaría un CD a los partidos políticos, promesa que nunca se cumplió;--

CONSIDERANDO XIII; que el prestigioso Centro *Carter*, que concurrió como observador del proceso electoral, invitado por el propio gobierno de Venezuela, concluyó que *'analizando los números disponibles junto a otras organizaciones y universidades, confirman a Edmundo González Urrutia como el ganador por más del 60% de los votos'*;

CONSIDERANDO XIV; el informe de Naciones Unidas, referido al proceso de gestión de resultados por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, a través del que se manifiesta la omisión en el cumplimiento de las medidas básicas de transparencia e integridad que son esenciales para la realización de elecciones creíbles; --

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 276 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Respaldar las acciones llevadas adelante por el Gobierno Uruguayo, ante las hostilidades del Gobierno de Venezuela.

2do.- Condenar los hechos de Violencia, donde día a día se reportan detenidos de forma irregular, heridos y muertos producto de un uso desmedido de la fuerza por parte de las fuerzas del Gobierno, tendientes a disuadir las manifestaciones populares.

3ro.- Sugerir al sistema político de nuestro País, una necesaria Declaración de apoyo al pueblo de Venezuela y un pedido al Gobierno de ese País, de un cese inmediato de las hostilidades a la ciudadanía y la instauración de un diálogo por la verdad, presentando las actas electorales genuinas.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento Uruguayo, a la Secretaría General de la ONU y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN: Hubaré ALIANO (Presidente) - Juan EUSTATHIOU (Secretario).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración; tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles, voy a solicitar que en el Artículo 4to donde se expresa la resolución, que este anteproyecto de ser aprobado, pase a todas las Juntas Departamentales del país ¿está claro?

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Muchas gracias señor Presidente. Desde nuestra bancada con la Edila Leonela

Sánchez, queremos complementar de alguna manera fundamentando nuestro voto positivo a este anteproyecto. Desde el 28 de julio van secuestrados más de cien menores de edad y más de tres mil venezolanos por el régimen de Nicolás Maduro, los que están siendo sometidos a condiciones violentas e inhumanas, aislados de su familia y sin acceso a la defensa legal. Desde nuestro lugar también exigimos la libertad inmediata de todos los menores detenidos así como también de todos los presos políticos en Venezuela que han sido víctimas del terrorismo de estado. Lo que ha hecho este régimen es monstruoso y no tiene precedentes en Venezuela y en América Latina en general.

Destacar el coraje de María Corina Machado, que entendemos que es una feminista de verdad, que lucha por los derechos humanos individuales de las mujeres venezolanas y de todo el pueblo venezolano; ha sido muy heroico su accionar y el de todos los venezolanos que buscan la libertad. Felicitar en esta instancia al nuevo Presidente al Sr. Edmundo González Urrutia, y por último señor Presidente, no podemos dejar de expresar nuestro agradecimiento a nuestro Gobierno Nacional, quien ha sido un fiel defensor de la democracia y la lucha de la oposición en Venezuela. Y destacar también lo expresado por todos nuestros representantes tanto a nivel departamental, nacional y mundial que han levantado la voz por Venezuela.

Esta solicitud es fundamental para todos los que creemos en que los derechos humanos son de todas las personas y no de los partidos o regímenes políticos, sigamos alzando nuestra voz en todos los lugares del mundo, como lo estamos haciendo hoy

desde el Departamento de Tacuarembó-Uruguay.

Porque los que callan, es porque aprueban este accionar de lesa humanidad que viene haciendo el gobierno de Venezuela, Nicolás Maduro, y son tan cómplices como el régimen. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias Presidente, ahora sí. Hoy es una noche especial, todo está contenido en el anteproyecto pero quiero agregar algunas cosas, porque tenía algunas expectativas señor Presidente, que al momento de considerar este proyecto fuera obsoleto, tal vez habría llegado la razón, habría llegado la paz, habría llegado el sentido común. Sentido común que corre en todas las calles y grita con fuerza y pide paz, cese de las hostilidades, cese del terrorismo de estado. Terrorismo de estado que es de la misma calaña del que tuvimos en nuestro país. ¿Y por qué la Junta se plantea esto? Porque nosotros sabemos que entre otras cosas, tenemos que representar la voluntad de decenas de venezolanos con los que hemos compartido tiempo, que viven aquí en nuestro departamento y que día a día se tratan de ganar el pan con trabajo, con esfuerzo pero con las mismas ganas de volver a su país del que cual los echaron porque no hay trabajo, no hay posibilidades pero principalmente, porque está prohibido pensar distinto.

Es muy antagónico ver imágenes como la de nuestro país que no me alegran para nada pero que de alguna manera fortalecen el símbolo democrático. Aquí en mi país se puede estar en desacuerdo con un Presidente, aquí en mi país lo puedo tener a

dos metros y puedo usar el recurso de decirle “no estoy de acuerdo con usted Presidente”, lo puedo tomar del hombro, aquí en mi país le puedo gritar, golpear el bombo, hacerle una manifestación, ¡gritarse groserías que son irreproducibles! Y puedo irme a mi casa, o puedo aplaudir diciendo “que bien que lo hicimos”

Qué lindo es nuestro país, que linda es la democracia que le costó construir a todo este sistema político. Pero principalmente que lindo es ser integrante de un partido como el Partido Nacional que siempre forjó las libertades. Estamos llegando al domingo, allá en Masoller a pura lanza se defendieron las libertades individuales; hace pocos años en la pandemia, el mismo partido, con mucha trayectoria y con mucho orgullo también defendió las libertades individuales. Así que no vamos a claudicar en esto porque nosotros sí estamos del lado de la libertad y donde resuene un llamado de emergencia y de auxilio ahí vamos a estar diciendo lo que hay que decir y opinando. No porque estemos aquí a miles de kilómetros podemos ser ajenos a esto, porque hay familias que están a pocas cuadras que son venezolanos, que tuvieron que huir de ese martirio. Hubiera querido no llegar a votar esto pero en estos pocos días de tratamiento de la comisión, se han obstinado ahora por perseguir a uno de los principales candidatos opositores. No solo lo persiguen, están tratando de capturarlo y le han implicado delitos que seguramente son tan falsos como todas las artimañas que se han usado. Me hubieran callado la boca si por lo menos se presentaran las actas que en la noche de las elecciones habían quedado comprometidos. Hay algo peor que el terrorismo, y es el silencio y la complicidad.

Es por eso que es un orgullo estar y agradeciéndoles a los compañeros que del lado de la libertar acompañarán esta iniciativa.

Me quiero despedir simplemente con un pedacito del himno de los venezolanos que parece premonitorio y ojalá que sea así. *“Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó, la ley respetando, la virtud y honor (...) Gritemos con brío ¡Muera la opresión! Compatriotas fieles, la fuerza es la unión...”*.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Ana Cecilia Martínez.

Suplente de Edil Mtra. Cecilia Martínez: Gracias señor Presidente. El asunto que nos ocupa, ha sido abordado por el Frente Amplio y su Mesa Política Nacional emitió oportunamente una declaración que expresa de forma definida, nuestra opinión acerca de la situación que atraviesan nuestros hermanos venezolanos. Lo formulado en este documento representa el sentir de todos los frenteamplistas, de todos, en todo el país, debo decir además que difiere con el contenido del anteproyecto que tenemos a consideración. Es por estas razones que nuestra Bancada no va a acompañar esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Bueno, buenas noches, lo mío es corto porque ya se hizo larga esta jornada. Quería comentar que días anteriores yo mencioné este tema acá en Plenario también, y el otro día, valga la reiteración, estuve hablando con un grupo de gente de Venezuela en la entrega de viviendas que hizo nuestro Presidente en un barrio acá cercano de la ciudad. Estuve hablando con la colectividad

venezolana y una mamá me contó que tuvo que elegir a qué hijo traer, “me traje a uno y dejé el otro, y ahora tengo que ver cómo hago para traerlo”. Y uno como madre, como abuela también, se cuestiona y dice; a la “pucha”, qué tiene que ser realmente tan serio como para querer escapar -porque en realidad escapan- del lugar donde yo me crie, del lugar donde vivo, que tengo que dejar a toda mi familia atrás y tengo que elegir qué hijo traer. Pienso que a veces, como dice el dicho “no hay más ciego que el que no quiere ver” y nosotros como Legisladores en este caso pero también como seres humanos, tenemos que apoyar todo acto que ostente contra lo que es la violencia y contra lo que es el derecho a la vida, a la dignidad y a vivir como tenemos que vivir todas las personas. Sabemos todos que lo que hay en Venezuela es un régimen dictatorial y como dije en la Media Hora Previa, cómo podíamos pensar que en una dictadura podía hacer elecciones, apuntando siempre como fieles representantes del Partido Nacional a la libertad y a la democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Por una cuestión de orden, me gustaría solicitar la votación nominal de este anteproyecto.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Pasamos a votar con el agregado del señor Edil Hubaré Aliano.

SECRETARÍA: Señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Voto positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:
Voto positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil César Pérez.

Suplente de Edil Mtro. César Pérez:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander:
Voto positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Judith Vigneaux.

Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Azucena Sánchez.

Suplente de Edil Azucena Sánchez:
Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Luis Acuña.

Suplente de Edil Luis Acuña: Positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Lorena da Silva.

Suplente de Edil Lorena da Silva:
Positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Cecilia Lotito.

Edila Departamental Cecilia Lotito:
Positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Valentina Guerrero.

Suplente de Edil Valentina Guerrero:
Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Juan Legelén.

Edil Departamental Juan Manuel Legelén: Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gabriel Fros.

Suplente de Edil Gabriel Fros: Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Juan Eustathiou.

Edil Departamental Juan Eustathiou:
Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa:
Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Alessandro Spinetti.

Suplente de Edil Esc. Alessandro Spinetti: Positivo.

SECRETARÍA: Señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Nuestro voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré

Amaral: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Fernando Benítez.

Edil Departamental Fernando Benítez:
Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro:
Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Ana Cecilia Martínez.

Suplente de Edil Mtra. Cecilia

Martínez: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez:
Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Mónica Malates.

Suplente de Edil Mónica Malates:

Positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil José Barrios.

Edil Departamental José Barrios: Mi

voto es positivo.

SECRETARÍA: Señor Edil Heber

Formoso.

SR. PRESIDENTE: Mi voto es positivo.

SECRETARÍA: (21 en 27)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 25/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental Tacuarembó, sancionó por mayoría de 21 votos en 27 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; *el Expediente Interno N° 068/24, caratulado “SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE, presenta anteproyecto de resolución, sobre declaración de este Legislativo, ante los últimos hechos acontecidos en la República Bolivariana de Venezuela en las instancias previas, desarrollo y forma posterior al acto eleccionario del pasado 28 de julio del año en curso”;* --

CONSIDERANDO I; que los últimos hechos acontecidos en la República Bolivariana de Venezuela en las instancias previas, desarrollo y de forma posterior al acto eleccionario del pasado 28 de julio, presentaron desde su inicio, manejos de dudosa calidad y práctica democrática, tales como proscripciones de candidatos opositores que tenían peso y relevancia;---

CONSIDERANDO II; que según reportan observadores internacionales y figuras de la oposición Venezolana, se registraron actos irregulares en el transcurso de los comicios, tales como demoras en las aperturas de los centros de votación y retiro de delegados opositores, al momento de realizar los

controles correspondientes entre el sistema informático y las actas impresas;-----

CONSIDERANDO III; que el anuncio brindado por el CNE (Consejo Nacional Electoral), referente a la victoria del candidato Nicolás Maduro Moros, se efectuó sin la capacidad de que los observadores, los partidos de la oposición y los votantes, conocieran datos concretos que respaldaran las cifras brindadas de forma unilateral;-----

CONSIDERANDO IV; que uno de los motivos brindados por el CNE, referido a la demora en la carga de los actos, se refiere a un *hackeo* sufrido en el sistema electoral, punto que ha sido descartado por empresas que monitorean y saben cuándo se registran denegaciones de servicio (hacks), destacando que la transmisión de los datos de votación, se efectúan por línea telefónica o teléfono satelital y no por computadora;--

CONSIDERANDO V; los reiterados anuncios del gobierno venezolano, que posee las actas, pero su incapacidad de hacerlas públicas, insinuando una trama de poca transparencia y falta de credibilidad; -
CONSIDERANDO VI; la brutal represión sin medir fuerzas y haciendo uso de todo el poder estatal, con total superioridad y violencia por parte del Gobierno a figuras y militantes opositores, registrándose detenidos, heridos y muertos por simplemente manifestar un sentir y parecer en las calles; -----

CONSIDERANDO VII; la detención de periodistas y comunicadores que de forma valiente y noble, se atreven a denunciar estos hechos; -----

CONSIDERANDO VIII, los intentos del gobierno encabezado por Nicolás Maduro Moros, de cercenar la libertad de expresión a través de la prohibición del uso de redes

sociales, y el amedrentamiento a la población para que no empleen ese medio de comunicación, el que obviamente es vital para la organización de movilizaciones, denuncias públicas de abuso y para transmitir ideas y distintos pareceres en un país donde se respeta la libertad de prensa; -----

CONSIDERANDO IX, que la oposición de ese país, resiste de forma organizada y pacífica para hacer saber a los venezolanos su verdad, presentando actas que verifican una victoria del candidato opositor Edmundo González;

CONSIDERANDO X; que el gobierno de Venezuela, ha rotulado a los líderes opositores como criminales, y a través de varios funcionarios, se ha manifestado que serán conducidos a la Justicia, para que asuman consecuencias de actos de violencia, la que se genera justamente por actos dispuestos por el propio Gobierno, y su silencio ensordecedor; -----

CONSIDERANDO XI; que diversos Organismos Internacionales, exigen respuestas claras sobre lo sucedido, y alzan su voz con respecto a los hechos de violencia que se registran actualmente, producto de los enfrentamientos en las calles; -----

CONSIDERANDO XII, que a la trama de especulaciones, se le sumaron declaraciones de los propios integrantes del CNE, como es el caso de Elvis Amoroso, quien en la noche de los comicios, al anunciar el primer boletín, comprometió públicamente la publicación de los resultados, mesa por mesa, en la página web (que al día de la fecha de la presentación de este anteproyecto, se encuentra inoperativa) y se entregaría un CD a los partidos políticos, promesa que nunca se cumplió;-----

CONSIDERANDO XIII; que el prestigioso Centro *Carter*, que concurrió como observador del proceso electoral, invitado por el propio gobierno de Venezuela, concluyó que '*analizando los números disponibles junto a otras organizaciones y universidades, confirman a Edmundo González Urrutia como el ganador por más del 60% de los votos*';

CONSIDERANDO XIV; el informe de Naciones Unidas, referido al proceso de gestión de resultados por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, a través del que se manifiesta la omisión en el cumplimiento de las medidas básicas de transparencia e integridad que son esenciales para la realización de elecciones creíbles; --

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 276 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Respaldar las acciones llevadas adelante por el Gobierno Uruguayo, ante las hostilidades del Gobierno de Venezuela.

2do.- Condenar los hechos de Violencia, donde día a día se reportan detenidos de forma irregular, heridos y muertos producto de un uso desmedido de la fuerza por parte de las fuerzas del Gobierno, tendientes a disuadir las manifestaciones populares.

3ro.- Sugerir al sistema político de nuestro País, una necesaria Declaración de apoyo al pueblo de Venezuela y un pedido al Gobierno de ese País, de un cese inmediato de las hostilidades a la ciudadanía y la instauración de un diálogo por la verdad, presentando las actas electorales genuinas.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Comisión de Asuntos Internacionales del

Parlamento Uruguayo, a la Secretaría General de la ONU y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y a todas las Juntas Departamentales del país.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos a considerar, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión. Muchas gracias. (Son las 22:48’)